



*Municipalidad de Presidente Perón
Provincia de Buenos Aires*

Guernica, 05 de septiembre de 2013.-

VISTO:

Que los días 9 al 15 de septiembre de 2013 se llevará a cabo el operativo documentario “Plan DNI”; y

CONSIDERANDO:

Que el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, en el marco del Plan Documentario implementará, conjuntamente con esta Municipalidad, un operativo tendiente a facilitar el Documento Nacional de Identidad a todos aquellos habitantes del Distrito que lo necesiten,

Que la acción encarada tiene una importante proyección hacia la comunidad dado que, en el aspecto general solucionará los problemas de documentación de la población Peronense y en lo particular se les facilitará el acceso al trámite a las personas de escasos recursos; y

Que dicho plan requiere del auspicio y colaboración de la Municipalidad,

El Señor Intendente Municipal en uso de sus facultades

DECRETA

ARTICULO 1º: Declárase de **Interés Municipal** la implementación de móviles para operativo documentario “Plan DNI” que se llevará a cabo en la Plaza Belisario Roldán, frente al Palacio Municipal de Presidente Perón, los días 09 al 15 de septiembre de 2013.-

ARTICULO 2º: Comuníquese, regístrese y archívese.-

Dec. N° 1276.-


c. Julio Oscar Quirós
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN




Alfonso Anibal Regueiro
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN